

CANARIAS EXPLOSIVOS S.A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Polígono Industrial Cueva Bermeja, Vía de Servicio de la Autoridad Portuaria, parcela 14, Santa Cruz de Tenerife, el día 12 de diciembre de 2015, a las doce horas, en primera convocatoria y, de no concurrir el quórum necesario, en los mismos lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, a fin de someter a su consideración y decisión el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Distribución de un dividendo con cargo a reservas.

Segundo.- Modificación de preceptos estatutarios relativos al Consejo de Administración: modificación del artículo 12º (elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario y remuneración de los Consejeros) y del artículo 13º (convocatoria de las reuniones, quórum de asistencia para la constitución y adopción de acuerdos ordinarios, de acuerdos sobre delegación de facultades y para la aprobación del contrato con el Consejero Delegado o Consejero con funciones ejecutivas).

Tercero.- Modificación de preceptos estatutarios relativos a la Junta General: modificación del artículo 21 (adopción de acuerdos: mayorías y votación separada de asuntos) y del artículo 24º (aplicación del resultado del ejercicio).

Cuarto.- Modificación del artículo 27º (liquidadores y división del haber social).

Quinto.- Aprobación de la refundición de los Estatutos Sociales en un texto único.

Sexto.- Acuerdos complementarios para la ejecución y formalización de los que se adopten sobre los puntos anteriores del Orden del día.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tales efectos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de noviembre de 2015 – El Consejero Secretario del Consejo de Administración.- D. Javier Pera Madrazo.